

Generación de textos científicos en criminología y criminalística

Working on scientific writings in criminology and criminalistic

Wael Sarwat Hikal Carreón

Doctorando en Filosofía con Acentuación en Estudios de la Educación (becario Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología) por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Correo electrónico: wael.hikalcrr@uanl.edu.mx. Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-1278-567X>

Resumen

El aprender a escribir es un proceso que se lleva durante largo tiempo de la formación educativa, desde las letras, hasta ir internalizando conceptos, términos, procedimientos. A nivel profesional, el construir conocimiento podría ser una labor que beneficie a las comunidades académicas para dar a conocer las prácticas y teorías sobre casos específicos, esto ayudaría a que los nuevos estudiantes otros profesionales aprendan de los casos ya experimentados y conocer los resultados. En el presente artículo se da una guía de cómo redactar para cientifizar a la criminología y criminalística a través de sistemas formales de construcción del conocimiento mediante búsquedas adecuadas, métodos verificables y confiables y publicación en órganos idóneos para ello. De manera general, el conocimiento ayuda a resolver los problemas sociales, también a la pertinencia externa e interna de los profesionales y las profesiones. Finalmente, se analizan algunos aspectos del sistema educativo en los centros escolares en criminología y criminalística, con la finalidad de estimular la investigación y procesos de calidad.

Palabras clave: Divulgación científica; Escritura creativa; Innovación científica; Información y comunicación; Pertinencia de la educación.

Abstract

Learning to write is a process that takes a long time from educational training, from letters to internalizing concepts, terms, procedures. At the professional level, building knowledge could be a task that benefits academic communities to publicize case-specific, practices, and theories, this would help new students and other professionals learn from already experienced cases and know the results. This article provides a guide to how to write to scientificize criminology and criminalistic through formal knowledge-building systems through appropriate researches, verifiable and reliable methods and publication in appropriate bodies. In general, knowledge helps to solve social problems, also to the external and internal relevance of professionals and professions. Finally, some aspects of the education system in schools in criminology and crime are analyzed, in order to stimulate research and quality processes.

Keywords: Creative writing; Education relevance; Information and communication; Science popularization; Scientific innovations.

Introducción

La criminología y criminalística en México, requieren una renovación constante con base a las nuevas modalidades delictivas que acontecen, del mismo modo, sugerir nuevas intervenciones forenses. Esta tarea se ha limitado a las oficinas de trabajo, donde se investigan situaciones emergentes y se busca darle solución, o se soluciona, pero la teoría desarrollada para los casos particulares no se da a conocer a la comunidad profesional por la discreción que cada caso exige; es decir, no se conoce públicamente los resultados de un peritaje, tampoco el tratamiento penitenciario aplicado en determinado centro, ni el tratamiento específico a una víctima menor de edad, o la estrategia preventiva de la violencia en una escuela primaria, o el modo de investigar digitalmente el uso de redes para la consecución de crímenes, entre tantas más intervenciones.

Por lo anterior, el publicar artículos, libros, informes, resultados, estrategias por medios institucionalizados, así como académicos, permite a la comunidad de profesionales tener un conocimiento comparativo con el trabajo que otros están realizando ya en el campo donde se presentan los problemas criminales. Esto no solo beneficia a otros profesionales,

sino también en la formación de los estudiantes de cualquier nivel superior, con lo que tendrían el caso actualizado del fenómeno delictivo, victimal, forense, penitenciario, de seguridad pública, etcétera, que se esté presentando. El profesional con un lenguaje técnico, puede comprender y desarticular lo leído que se esté implementando en otros sitios, mientras que el estudiante, mediante su guía docente, puede aprender términos, procedimientos, y resultados, en ambos casos, el aprendizaje emerge.

De tal manera, el sistematizar la información de casos, o el trabajar una tesis para darlos a conocer a la comunidad, es de utilidad para la construcción de casos y conocimientos, su entendimiento y solución. Profesionales y alumnos podrían moverse en esta esfera con mayor soltura, preparándose en el campo de la redacción sistematizada, científica, académica, especializada, aproximándose a los medios formales para divulgar y poner al público profesional y estudiantil, las experiencias elaboradas. En las siguientes líneas se trabaja sobre algunas áreas esenciales en la elaboración de textos académicos y científicos, como guía para que más profesionales se introduzcan en esto y se contribuya científicamente para mejores resultados en sociedad.

Objetivo

Fomentar el conocimiento en los profesionales de la criminología y criminalística sobre los procesos de desarrollo del conocimiento y su preparación formal para postularlos en medios como revistas, capítulos, libros o incluso conferencias, para acrecentar su presencia y participación en estas plataformas, ser contribuyentes de conocimiento útil para otros profesionales, alumnos, prácticas profesionales y en beneficio de la sociedad. Los criminólogos y criminalistas deben ser conscientes de la gravedad de problemas con los que tratan, y de la utilidad en el conocimiento generado para generar un banco de saberes, teorías, ideologías, casos, prácticas, accesibles para otros lectores e investigadores. Se considera aquí, que si el conocimiento se sistematiza y difunde, se estará en mejores condiciones para responder a las necesidades sociales de atención a la violencia, con calidad, no improvisadas, realizada por profesionales preparados, no por actores emergentes, expertos de gabinete.

Argumentación y evaluación de la información para la calidad

Cuando un trabajo es evaluado por otros profesionales, principalmente que sean científicos, aumenta el valor, puesto que no se queda solo con la generación del investigador, sino que acuden a su verificación otros investigadores, dando validez a esos estudios, no solamente con juicios positivos, sino con sugerencias sobre la interpretación del texto, el orden, acomodo, recogida de datos, sistematización, etcétera, la estética de un trabajo escrito, facilita su comprensión, además que fomenta su lectura; es decir, la presentación debe ser sugestiva. En ocasiones puede que el investigador escritor esté permeado del conocimiento que está construyendo y ello puede cegarlo a detalles que otros sí podrán ver (Goetz y LeCompte, 1988).

Un aspecto que deviene importante durante la evaluación es la calidad de las fuentes empleadas para argumentar el trabajo, existen editoriales que su enfoque es científico o académico; es decir, llevan un proceso de evaluación y diseño de la obra a publicar, que además el producto final o libro, le caracteriza por objetivos, introducción, resúmenes, palabras clave, bibliografía sugerida, etcétera, otras editoriales son de publicación libre, lo que el autor desee exponer, sin haber sido evaluado. Otras, por la libre, ediciones que el mismo autor gestiona en plataformas de autopublicación. Por el lado de las revistas, para que un medio sea llamado así “revista”, y sea legal, no es meramente el título, debe contener un ISSN o número internacional seriado estandarizado, las redes digitales no son un medio legal, ni formal, ni académico, menos científico para exponer información, son un medio que a través de redes de grupos de intereses comunes, se acrecienta y permite la conectividad con más personas.

Para construir un escrito, este debe tener fuentes confiables, académicas, evaluadas, obtenidas de órganos dedicados a ello, no es comparable el obtener datos por un ente de gobierno que aporta estadísticas delictivas, a que un criminfluencer diga que la criminalidad va en aumento. No es de validez argumentar una tarea, menos la tesis, con escritos redactados por organizaciones de criminología y criminalística vendedoras de morbo que se postulan como instituciones de educación superior con un mero registro en una plataforma para dar cursos a personal en activo laboralmente, y menos cuando esas publicaciones emanan de *Facebook*, o videos por narcisistas criminólogos y criminalistas

jóvenes que anhelan seguidores. Una fuente de información debe ser legal, verificada, válida, evaluada por académicos o científicos, no por el seguidor de crimiinfluenciadores.

El consultar revistas de diversas instituciones, libros, capítulos, informes, estadísticas, etcétera, debe estar triangulado entre estos y con otras fuentes, para corroborar su credibilidad, puesto que la argumentación se logra con la construcción de diversos estudios en convergencia, no con la vaga suposición que pareciera imposición. También resulta importante ser selectivo con la información obtenida en congresos, existe una tendencia creciente en congresos y eventos de criminología y criminalística, donde el expositor es carente de experiencia profesional sobre el tema que imparte, pero logró presentarse ahí por amistad con el organizador u otro expositor, porque ha improvisado algún tema que sigue la tendencia delictiva, o por engordar su currículum con falsedades, aplicando lo que alguna vez Franz Boas para la antropología, hay que expulsar de la criminología y criminalística a los falsos aficionados y especialistas de gabinete, haciendo de la investigación de campo la experiencia central y atributo mínimo del estatus profesional.

La fiabilidad en la información que el criminólogo y criminalista construya, se logrará con su rol como investigador, de las fuentes de las que obtenga su información, la exposición sistematizada de sus constructos desarrollados en el estudio. La criminología y criminalística se han visto inundadas por la arrogancia de los autores ortodoxos, catapultados como únicas voces y letras legitimadas para dar directriz, esto por un lado, y por otro, el avance digital, ha saturado de narcisistas emergentes cuyas opiniones han logrado el poder de obtener seguidores huecos, igual de vacíos que estos otros. Se padece una época en la que el ignorante tiene más control sobre las masas que los intelectuales, se tergiversa mediocridad con liderazgo, experiencia con desocupación laboral y dedicación digital.

La credibilidad también se basa en los procesos de obtención de la información, de tal manera el lector pueda examinar las fuentes que contribuyeron a los constructos presentados y los resultados del estudio (Goetz y LeCompte, 1988). En ocasiones puede que nos disguste que alguien más opine sobre nuestro trabajo, resulta muy polarizable ello, puesto que los analistas pueden ser tajantes en despreciar y rechazar un escrito, o en una mejor actitud, sugerir cambios, fomentar el aprendizaje, no es lo mismo un escrito de tres

páginas que solo lleva el nombre del autor y el título de sus reflexiones, y tres fuentes bibliográficas, a un artículo con título, resumen, palabras clave, introducción, método, discusión, resultados, conclusiones, bibliografía amplia, o uno con introducción, desarrollo y conclusiones, pero en cada momento, requiere un aprendizaje, al cual, el investigador debe ser abierto, sin que se vicie de haber obtenido una calificación aprobable como sinónimo de “saberlo todo” y ser incuestionable.

Utilidad de la información para la prevención del delito y la intervención forense

La importancia de publicar los resultados de investigaciones resulta en la utilidad para otros profesionales. Desarrollando conocimientos, se llega a la fiabilidad, en el grado en que si un investigador replica los métodos y procedimientos realizados por otro investigador, a partir de los constructos previos, ajustaría ellos a sus datos para un caso nuevo. Se debe tener presente que la réplica será una aproximación, puesto que cada situación es particular. “La comparabilidad de un estudio es lo que confiere a éste su utilidad científica” (Goetz y LeCompte, 1988, p. 231). Estos estudios serán de utilidad para un grupo de profesionales de un campo de conocimiento en común, cuyo léxico esté nutrido de los términos y conceptos propios de su profesión, lo que facilitará su comprensión, mientras que por otro lado, la divulgación del conocimiento al público en general, se refiere a ciencia para la sociedad; es decir, que cualquiera la pueda entender.

La comparación, desmenuzamiento y traducción de los resultados, permitirá que estos sean aplicados a escenarios distintos. La aplicabilidad se logra mediante dos opciones: Al generalizar el estudio como conocimiento general para fluirlo a casos particulares, o a un escenario similar, de tal manera cobra efecto. En ocasiones puede que el estudio no sea adecuado para aterrizarlo a un particular, dadas las características únicas de tal; por ejemplo, la teoría de las ventanas rotas fue un estudio realizado entre Nueva York y California, Estados Unidos de América (Hikal, 2019), entonces ¿Cómo aplicar este a un barrio en Perú, Guyana o Nueva Zelanda? No está descartada, menos porque ya se ha probado la adaptabilidad de esta en otros escenarios, pero es importante prever las dificultades, otro ejemplo es la teoría de las subculturas criminales de Albert Cohen (Pérez López, 2011), fue hecha en un escenario muy particular, por lo que había que generalizar

sus explicaciones y ver la viabilidad de adaptarla para su aplicación en otro contexto, de ocurrir, se genera una nueva teoría.

También pueden resultar casos no comprensibles por la diferencia cultural, en México, existen, por ejemplo, licenciados en criminología y criminalística, pero también solo licenciados en criminología y solo licenciados en criminalística, para otro lector de otra región, podría resultar incomprensible ello, así como para la interpretación, comprender la cultura profesional, orientación de investigación, enfoques, métodos, son parte del aprendizaje por parte de los lectores e investigadores. “Los constructos creados pueden no ser comparables con los “mismos” constructos aplicados a otro contexto” (Goetz y LeCompte, 1988, p. 232).

La criminología en la era digital. Presentación de la información

Estamos en la época de transformación, estamos de paso en un momento en que de la producción, se empoderó la información, es la era de oro de la informática. Esto puede aprovecharse para el acceso a la información, así como para su divulgación. También estamos en la fase en que la economía se basa en la informática, el desarrollo científico y tecnológico se lleva de una manera avanzada y creciente no antes vista de tal modo, la comunicación digital ha agilizado y apresurado este proceso. Anteriormente, no hace mucho, las comunicaciones eran por teléfono, llamadas de larga distancia, envío de paquetes por correo postal, esperas prolongadas para recibir la información, los vídeos eran limitados, hoy, esto y más cosas, están al acceso en un click.

Lo anterior puede aprovecharse para el aprendizaje continuo en criminología y criminalística, tenemos plataformas como *YouTube* donde se suben videos con contenidos de todo tipo, inútiles, estúpidos o formales, educativos, de aprendizaje, culturales, científicos. El criminólogo y criminalista deben ser selectivos con la calidad de dichos contenidos, no limitarse a un solo canal, expositor, organización, sino en todo caso, contrastar, verificar, comparar con otros canales y medios. Está *Facebook live*, donde se transmiten contenidos también, pero en el caso de estos campos de conocimiento, se han mal empleado para saciar el ego de criminólogos para narrar sus estilos de vida parasitarios. Un influenciador, genera seguidores, pero no es un científico, esto nace de un

medio artístico, y los criminólogo y criminalistas, NO SOMOS artistas, las carencias de atención, deben tratarse en el psicólogo, y no en imágenes eróticas, de morbo, videos en *tiktok*, o autoreferencias, donde se construye la imagen de ser cultos, líderes, millonarios, esto explícita su vacío intelectual y afectivo.

Dónde buscar la información correcta en materia criminal

Se cuentan con miles de revistas, directorios y plataformas donde se difunden artículos, libros, informes académicos, estadísticos, científicos, pero pareciera que el criminólogo y criminalista no están revisando donde deberían hacerlo, por el contrario, buscan en *Facebook* hacer un foro de consulta para tareas, libros en PDF gratuitos, quien realice su investigación y sus fuentes de conocimiento son obtenidas de redes digitales. En la siguiente dirección <https://portal.issn.org/> pueden introducirse palabras clave como: Seguridad pública, criminología, psicología criminal, victimología, forense, criminalística, entre otros, para que el buscador arroje los resultados de revistas legales, de entes institucionales y en gran mayoría de casos “gratuitas”, para consultas, descarga, lectura. Además de esto, basta con que el lector investigador ponga en su buscador los términos: DOAJ, Scielo, Redalyc, Dialnet, Academia.edu, ResearchGate, y de estos, resultarán otros, para que de igual forma, coloque los términos y consulte información de mejor calidad. En ocasiones el criminólogo y criminalista actúa como un inútil incapaz de realizar búsquedas en páginas web, pero muy hábil para pasar su tiempo en *Facebook*, esta no es un centro universitario, ni biblioteca.

Redacción de textos de criminología y criminalística

El tema central de realizar una investigación y presentarla al público es si este aporta algo al conocimiento existente y es aplicable en la criminología y criminalística. La información se distribuye en párrafos, no de dos líneas, no de tres o cuatro, pues esto resulta en que el investigador no sabe organizar su información y la avienta por partes, tampoco párrafos de 10 líneas, junto con uno de tres o cinco, sino estandarizar el ordenamiento de los párrafos, que se lean uniformes. Pero antes de continuar, es preciso

conocer qué tipos de documentos se pueden elaborar y algunas características. Un documento, artículo, capítulo en libro o reporte de investigación contiene aproximadamente lo siguiente (con enfoque positivista o de investigación científica):

- Fines y cuestiones postuladas
- Marcos teóricos que dieron dirección a la investigación
- Diseño del estudio
- Grupo del que se obtuvo la información
- Experiencias del investigador en la recogida de datos
- Métodos para la obtención de datos
- Análisis, discusión
- Conclusiones, resultados, propuestas, interpretaciones (Goetz y LeCompte, 1988, p. 235)

Existen tipos de artículos (Springer, 2020), que se dividen en:

- Investigación original: También llamado artículo original, de investigación, se refiere a los resultados sintetizados de una investigación desarrollada, se secciona en partes: Título, resumen, palabras clave (en dos idiomas), introducción, planteamiento del caso, análisis, discusión, método, población estudiada, desarrollo, resultados, conclusiones, lista de referencias. La extensión varía según la revista, oscila entre 15 a 30 páginas. Por ejemplo, técnicas de intervención pericial a un caso particular, o estudios de población penitenciaria.
- Artículos de revisión: Es una perspectiva sobre el estado que guarda una situación, por ejemplo, este artículo, sirve para introducirse en temas o reflexionar profundamente sobre estos. A diferencia de los de investigación, su verificación de obtención de datos, no es requerida, es una opinión del autor. Por ejemplo, escribir sobre los retos de la criminología en el siglo XXI. Es una visión particular, que puede ser compartida por otros que estén involucrados.

Una comunicación universal de fuentes de información es el sistema APA de la Asociación Americana de Psicología, o ISO690, entre otros, en textos jurídicos, notas al pie de página, cualquier sistema, puede localizarse un resumen guía en Internet, colocando normas APA 6 o 7, por ejemplo. En criminología y criminalística se viene usando el APA, pero si depende su objeto de estudio del derecho penal, debería conocer o atender también a saber utilizar los pies de página. Las palabras clave, están universalizadas por el tesoro de UNESCO o el tesoro de política criminal de ILANUD, ambos, disponibles en Internet.

Vicios comunes. La falta de originalidad

Ha ocurrido en criminología y criminalística, que los autores son los mismos de hace décadas, no siendo comparables con autores clásicos cuyos descubrimientos destacaron por su originalidad, sino que la labor de los autores ortodoxos ha sido organizar teorías, pensamiento, ideologías, etcétera, sin demeritarlo, pero al paso de los años, no se ha visto la innovación, nuevos autores emergieron, pero sin originalidad; es decir, un libro de criminología o criminalística con estructura similar a libros anteriores, y donde concurre el resumen del resumen del resumen, siendo una fusión de libros ortodoxos con alguna bibliografía contemporánea, es de sorprender el valor de estos escritores, al realizar aportaciones mínimas maquilladas de novedosas. Y pueden resultar innovadoras, pero para un público no experimentado, que recién se introduce en el tema o que no conoce del todo el pasado. “Lo que algunos expertos consideran relevante puede no decir nada a otros” interpretaciones (Goetz y LeCompte, 1988, p. 237), por ejemplo, los libros de Rodríguez Manzanera.

En el caso de los alumnos, sus tesis se ven llenas de aquellos autores ortodoxos, con un poco de los nuevos e información mesográfica (webgrafía), pero sin llegar a la originalidad, menos aún cuando esas tesis no logran publicarse, comúnmente los centros escolares tendrían bases de datos digitales donde se sube la tesis y se comparte al público que la busque, ya pasada la prueba de auditoría de los asesores, pero pudiera madurar aún más al compartirse en revistas legales y que tal aportación del alumno, sea de posible referencia comparativa para otros lectores, asimismo, progresar a la madurez de lector y

escritor, consultando revistas en línea que ofrezcan casos actuales, comparados, de otras regiones, para aprender y contribuir al crecimiento del conocimiento en este campo de las ciencias criminales.

No significa que el pasado deba olvidarse o abandonarse, sino que una investigación también es útil cuando recuestiona situaciones previas y da una perspectiva diferente, por ejemplo, si la criminología tradicional centrada en generalidades y en aglutinar los estudios solo en dos áreas: Crítica y clínica, no es más funcional, podría realizarse aportación ampliando los conocimientos de la criminología. O si los libros de Montiel Sosa son ya hartos consultados o desactualizados, implica sistematizar nuevos procedimientos forenses y mostrarlos en libros o artículos, por parte de las teorías, para que avancen a una contribución los estudios de las nuevas generaciones, sería mostrar su adaptabilidad a otros escenarios. O tomar un autor, tenerlo de referencia, modificarlo, contradecirlo, etcétera, por ejemplo, de la escuela de Chicago, se tiene a Sutherland, Parsons, Merton, Howard Becker, de los cuales, uno fue tomando lo del otro, para cambiarlo, ampliándolo o rediseñándolo.

Otro ejemplo podría ser el de las criminologías específicas; es decir, especializarse en campos concretos de fenómenos, como lo ha hecho la madurez científica de la psicología (en campos en lo social, ambiental, de los colores, de la ingeniería, fisiológica, de la nutrición, educativa), el derecho (espacial, internacional, aeronáutico, público, familiar, canónico), la sociología (del trabajo, de la música, de la industria, de la desviación, del género). El innovar en el desarrollo de las criminologías específicas de inicio no parece útil, puesto que su existencia en América Latina está invisibilizada en contraste con Europa, por lo que tratar sobre criminología ambiental, psicológica, educativa, corporativa, ecológica, familiar, infantil, son apenas construcciones con miras a aproximaciones prácticas, sin embargo, conforme otros las desarrolles y articulen con campos de investigación de fenómenos particulares y ejercicios laborales, tendrán más innovación y utilidad.

Reflexiones del sistema educativo en los centros escolares en criminología y criminalística

Cabe reflexionar previamente en el sistema educativo en los centros escolares de criminología y criminalística, estos no están respondiendo a los cambios en la dinámica criminal, son más las diversificaciones en las formas de expresión, y en aumento la cantidad de delitos, a lo cual, los profesionales formados en estos campos del conocimiento deben dar respuesta y solución, a esto, para el centro escolar se le llama responsabilidad social universitaria, y a nivel egresados, responsabilidad social profesional, en ambos casos o pertinencia externa (Cantú Mendoza, 2015). Se requiere estudiar y redefinir las estrategias educativas que las escuelas están implementando para preparar al profesional al contexto cambiante (Prawda y Flores, 2001).

La velocidad de cambio en los problemas sociales, en contraste con los resultados de los criminólogos y criminalistas está dando motivo a que rápidamente pierdan pertinencia y relevancia, contrario al empoderamiento con el que nacieron la criminología y criminalística, donde se coronaban como campos donde fluían aquellas ciencias de lo criminal y forense. Estas obtuvieron tanta espectacularidad (Ordaz Hernández y Figueroa Castellano, 2017) que lograron establecerse como materias dentro de los planes de estudio del derecho, psicología, medicina, sociología, pero a mediados del siglo XX, pretende un desmembramiento del derecho penal, que la tenía como una rama de este, para buscar su independización como ciencia autónoma, con lo que surgieron posgrados inicialmente, para luego dar lugar a las licenciaturas (Zaffaroni, 1990).

En alrededor de 20 años, ocurrió un *boom* de centros escolares y programas educativos (PE) en materia criminal, siendo más de 500 PE (Hikal Carreón, 2020a), principalmente, privados, de los cuales, este sector representa más del 90%, pero, que de todos ellos, no se logra dar disminución a la violencia que se vive en el país, sin considerar otros problemas limítrofes o en escala internacional, el criminólogo no ha podido dar explicación a los fenómenos de migración ilegal, crimen organizado, jóvenes criminales, violencia familiar, tráfico de animales, personas, subculturas criminales, imitación criminal, contenidos mediáticos tóxicos, marginación, terrorismo, etcétera, por parte de los criminalistas, los procesos de investigación son lentos, a veces sin resultados, técnicas pasadas de utilidad, improvisando. Qué decir de los centros escolares, sin laboratorios, donde la práctica pedagógica es la memorización, repetición de conceptos.

Todos estos signos de deterioro, merman además la pertinencia externa de los egresados (Cantú Mendoza, 2015), ha aumentado la ineficacia, se ha debilitado la capacidad de gestión. La criminología y criminalística a nivel centros escolares, y los egresados, de no renovarse y manejarse en dirección a la calidad educativa, estarán perdiendo fuerza, necesaria para apoyar al país (Prawda y Flores, 2001, p. 13). Tal fuerza no se logra con una serie de adjetivos positivos de autoreferencia; es decir, el autoelogio por parte de criminólogos y criminalistas en las redes digitales, no abona al crecimiento de la ciencia, difundir imágenes de morbo, impartir cursos de capacitación con falsas horas de valor curricular, no contribuye a la calidad, lo que sí esmera en ello, es que los centros escolares tengan compromiso real de formar en valores, ética, respeto, empatía, compromiso (Escobar Marulanda, 2006), de contar con instalaciones dignas para la capacitación y de inyectar en sus programas de estudio calidad, evaluada por agencias externas.

“Ante un escenario de tamaños cambios, negarse al cambio sería morir” (Abbot Matus, 2007, p. 17). Los centros escolares de criminología y criminalística están muy prestos para absorber a los egresados de las preparatorias o secundarias para incitarlos a su oferta educativa, son clientes fuertes, que aportan grandes ingresos a las escuelas, pero no de manera proporcional. Se presentan algunos puntos a re-flexionar, la cobertura educativa a llenado o plagado todos los estados de México, los índices de absorción laboral son terriblemente bajos, no es ya común, pero sí triste, encontrar egresados desempleados o dedicándose a otra cosa puesto que de criminólogo o criminalista no encontró empleo, la eficiencia terminal de estos se mantuvo en niveles de calidad bajos, desproporcionándolo frente otros profesionales. De tal manera, el efecto es reverso, en lugar de que los centros educativos generen profesionales capacitados y listos para el campo laboral, ocurre, que produce profesionales deficientes y condenados al desempleo (Prawda y Flores, 2001).

Eficiencia externa y eficiencia interna en la criminología y criminalística

Visto lo anterior, se debe trabajar en la eficiencia externa, que mide el grado en que los centros escolares de criminología y criminalística brindan a sus educandos los conocimientos, aprendizajes y habilidades que se requieren según las demandas sociales

(Prawda y Flores, 2001) de atención a la violencia, centros penitenciarios, periciales, explicación de la criminalidad, pero también vinculado a lo que el mercado laboral requiere, un estudio realizado por el Instituto Mexicano para la Competitividad en 2018, mostró que la licenciatura en criminología es de las peores pagadas, junto con pedagogía, trabajo social y filosofía. El empoderamiento o empobrecimiento de estas, depende de los centros escolares, en la utilidad en la que se trabaje a nivel profesional. La eficiencia interna, se refiere a la inversión que implica la educación, años de estudio, libros, alimentos, rentas, equipo electrónico, tiempo, y que este se relaciona con la capacidad profesional y la absorción laboral (Prawda y Flores, 2001).

La relación de los dos temas anteriores con lo general del artículo, se limita a: La escuela debe fomentar la investigación, la práctica extraescolar, la gestión universitaria, la vinculación con el sector empresarial y público. Desarrollando investigación, el criminólogo y criminalista estará en mejor capacidad de entender los problemas de criminalidad que emergen en el contexto, para dar pronta explicación y propuesta de solución, lo que provocará que sea visto como un profesional útil, de no dar resultados y culpar a gobierno, se queda como un profesional sin reacción, sumiso, inutilizado, se requiere su liderazgo, no mostrado en *tiktok*, no en *Facebook live*, no en conferencias improvisadas, sino en acciones sociales. Si la escuela genera alianzas adecuadas con los sectores públicos y privados, podrá colocar a sus alumnos en áreas de servicio social y prácticas profesionales, adecuadas para la absorción laboral y no que el criminólogo y criminalista sea útil para la labor gratuita, pero ahuyentado para la contratación.

Otro aspecto más importante es, si la secretaría de educación pública a nivel federal y en las localidades ha tenido conocimiento de la tasa de egreso y absorción laboral de los criminólogos y criminalistas y estas son bajas, debe detener la autorización desmedida de apertura de más centros escolares. Existen más de 500 programas educativos en el área, más de 500 organismos no gubernamentales (Hikal Carreón, 2020b) también en estos campos, que también se ocupan de capacitaciones con falsas horas de valor curricular, pero la criminalidad sigue en crecimiento, algo no se está haciendo bien. En la siguiente figura se muestra una propuesta para mejorar la condición educativa:

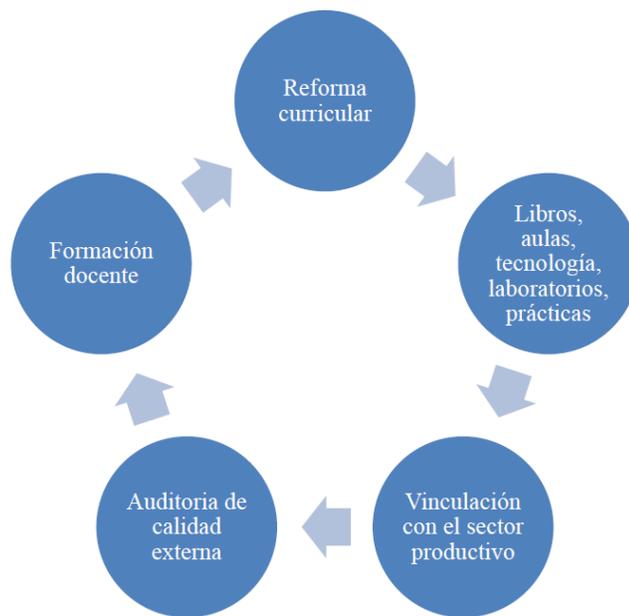


Figura 1. Armonía sistémica (Prawda y Flores, 2001, p. 277).

Conclusiones

La capacidad de organización de la información será una cualidad que todo estudiante debe aprender durante lo largo de su formación, no solamente para presentar escritos publicables, sino para presentar sus informes laborales, propuestas, prácticas, resúmenes, lo que le valdrá una mejor exposición y claridad en su trabajo. En otros momentos, una información bien presentada, es motivo de la financiación de proyectos o el mantenimiento de estos, donde los agentes financiadores, deben leer con claridad los

objetivos y resultados de un proyecto. Un trabajo evaluado que ha logrado superar los exámenes de redacción, organización, comprobación de la información, procedimiento seguido o especulación en la obtención de los datos, y que ha ganado el ser publicado en una revista legalizada con ISSN, gozará de credibilidad y reputación para el escritor investigador, saber dónde buscar y extraer información útil y de calidad, refuerza la calidad del profesional investigador. Estas tareas se deben a los centros escolares, creando profesionales con pertinencia externa, basada en calidad y compromiso social.

Lista de referencias

- Abbot Matus, F. (2007). En torno a la enseñanza de la criminología y las ciencias jurídicas en España: Una coyuntura y un desafío en el fondo y en la forma. *Academia. Revista Sobre Enseñanza del Derecho*. 9(5), 13-54. Recuperado de http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev_academia/revistas/09/en-torno-a-la-ensenanza-de-la-criminologia-y-las-ciencias-juridicas-en-espana.pdf
- Cantú Mendoza, Rogelio, “Nuevos retos a la gestión de la educación superior en México”, en Cantú Mendoza, Rogelio (coord). *La Responsabilidad Social de las Universidades Contemporáneas*, México, 2015, pp. 13-38, Editorial Itaca.
- Escobar Marulanda, G. (2006). La enseñanza en criminología. Algunas consideraciones. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*. 8, 1-8. Recuperado de <http://criminet.ugr.es/recpc/08/recpc08-r2.pdf>
- Goetz, J.P. y LeCompte, M.D. (1988). *Etnografía y diseño cualitativo en investigación educativa*. Madrid: Ediciones Morata.
- Hikal Carreón, W.S. (2020a). Censo de centros escolares y programas educativos en criminología, criminalística, victimología y carreras afines en México. *Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística*, 8(15), pp. 1-30. Recuperado de <https://drive.google.com/file/d/13cs7uy8-Okezddai4Bd94IH1ENISPtmO/view>
- Hikal Carreón, W.S. (2020b). Censo de organismos no gubernamentales en materia criminal en México. *Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística*, 8(15), pp. 1-18. Recuperado de https://drive.google.com/file/d/18WJUJUcSghD22Im308Lwhmyw8ts-ZV5_/view

- Hikal, W. (2019). *Criminología Sociológica. Teorías Sociológicas de la Criminalidad*. Ciudad de México: Flores Editor y Distribuidor.
- Instituto Mexicano para la Competitividad (2018). Licenciatura: Criminología. Recuperado de <http://imco.org.mx/comparacarreras/carrera/342>
- Ordaz Hernández, D. y Figueroa Castellano, J. (2017). Hacia una criminología contemporánea. *Vox Juris*, 33(1), 113-122. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6058758.pdf>
- Prawda, J y Flores, G. (2001). México Educativo Revisitado. Reflexiones al Comienzo de un Nuevo Siglo. Ciudad de México: Editorial Océano de México.
- Pérez López, J.A. (2011). La explicación sociológica de la criminalidad. *Derecho y Cambio Social*, 7(22), 1-22. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5498997.pdf>
- Springer Nature (2020). Tipos de artículos de revistas. Recuperado de <https://www.springer.com/la/authors-editors/tutoriales-de-autores-y-revisores/writing-a-journal-manuscript/types-of-journal-articles/12022874>
- Zaffaroni, E.R. (1990). La enseñanza universitaria de la criminología en América Latina. *Eguzkilore. Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología*. 3, 59-71. Recuperado de <https://www.ehu.eus/documents/1736829/2164896/08+-+La+ensenanza+universitaria+de+la+criminologia.pdf>